

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 FEB 2026

VISTO: El Expediente LTF-EE-228-2026. Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición V.V. N° 008/2026, la Legisladora Provincial María Victoria VUOTO, del Bloque Partido Justicialista, designa al Señor Cesar Gabriel MOLINA HOLGUIN, D.N.I.: N° 33.482.438, para cumplir funciones en Categoría 23 P. A. y T., como Personal de Gabinete de la Planta Temporal, a partir del día 04 de Enero 2026, según los alcances establecidos en la Resolución de Cámara N° 351/2025 y Resolución de Cámara N° 352/2025.

Que tal designación se efectúa en los términos y condiciones establecidos en la Legislación Nacional y Provincial vigente, estableciéndose el plazo máximo de sesenta (60) días para cumplimentar la documentación exigida por la Dirección de Recursos Humanos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1° - DESIGNAR a partir del 04 de Enero de 2026, al Señor Cesar Gabriel MOLINA HOLGUIN, D.N.I.: N° 33.482.438, Categoría 23 P.A. y T., con domicilio en la ciudad de Ushuaia, como Personal de Gabinete de la Planta Temporal dependiente de la Legisladora Provincial María Victoria VUOTO del Partido Justicialista, en conformidad a los alcances establecidos en la Resolución de Cámara N° 351/2025 y Resolución de Cámara N° 352/2025.

ARTICULO 2° - ESTABLECER que la designación quedara sujeta al cumplimiento de la documentación exigida por Dirección de Recursos Humanos, en un plazo máximo de sesenta (60) días, por los límites de los términos y condiciones establecidos en la Legislación Nacional y Provincial vigente.

ARTICULO 3° - IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4° - REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quién corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publicar. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN L.P. N° 122 **/2026.**

Gonzalo Fabián LOPEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo